



Acta del 26 de Febrero 1940 - Ordinaria en 1ª convocatoria.

Sres. Asistentes

Alcalde

D. José Maicas

Concejales

" Miguel Romero

" Alonso Bea

" Francisco Ferrán Flech

" Joaquín Ferrán

" Angel Garmarían

" Julián Menis

" Humberto Calvo

" Antonio Maicas

Secretario

" Pedro Bea

En la Ciudad de Teruel a veintiseis de febrero de mil novecientos cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Coruche con la asistencia de mi el Secretario se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en primera convocatoria convocada por los Sres. Concejales que al margen se relacionan.

Abierto el acto y dada cuenta del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Hecha presente por la presidencia como distinción previa al conocimiento de los asuntos contenidos en la convocatoria, la colaboración y entusiasmo puestos de manifiesto por el pueblo teruelense con motivo de la celebración del 25 aniversario de su liberación y llegada del Excmo. Sr. Ministro del Ejército a recibir el nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad e imposición de la Medalla de Oro de la misma, características ambas demostradas en cuantos actos han tenido lugar durante los días de estancia de la Alta Jerarquía aludida, se acuerda por unanimidad hacer constar el agradecimiento de la Corporación al vecindario entero por la coadyuvación entusiasta prestada a la visita de referencia y aprobar por tanto la allocución dirigida con este objeto por medio de octavillos repartidos al pueblo.

Advertida por la propia presidencia la atención del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Provincia, D. Pascual Lurue, remitiéndole varios ejemplares de la obra editada por dicho Sr. explicativa de la actuación de dicho Centro frente a los problemas creados por la guerra, y muy especialmente por el asedio, ocupación y liberación de la ciudad cuya obra sugiere en extremo ante la sencillez y



precisión con que está escrita, pone de manifiesto a su vez la ingente labor a que estuvo sujeto, se acuerda, por unanimidad el dar las gracias al expresado señor con las palabras mas encomiásticas a la delicadeza apurada.

Manifiesta así mismo la triste circunstancia del fallecimiento casi repentino del benemérito señor D. Pedro Francisco Garcia, farmacéutico de Calagá, quien en la guerra de liberación sostenida contra el marroquino había pasado por el dolor de perder los cinco hijos varones con que contaba dos de ellos casados y por tanto constituyentes de distinto hogar que se habían visto truncados por la desaparición de los cabezas de los mismos, sugiere la presidencia el deber de la Corporación en aportar su colaboración con algo que destaque su participación en el sentimiento producido y propone a este efecto la donación del terreno donde se recopie los restos del infortunado señor para construir un Panteón al que vayan los cadáveres del mismo y de los hijos ocupantes de los nichos en este Cementerio; y como ese deseo fuera; y de todos los recuerdos expresado con frases de dolor por las desgracias del difunto, se acuerda por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación ante la nueva desgracia que aflige a tan distinguida familia, y poder gratuitamente o hacer obtención del terreno para la construcción de un panteón destinado a los restos del mencionado Sr. D. Pedro Francisco Garcia y sus dos hijos como debida demostración del homenaje que merece figura tan señera de los deberes patrios.

Entrados con ello en el estudio del orden del día contenido en la convocatoria, se da cuenta de la correspondencia oficial de la semana, y entre otras, y las siguientes comunicaciones:

Telegramas de Su Eminencia el Nuncio de S. S.

Concediendo terreno
para una república
para el señor
de D. Francisco Garcia
y sus hijos



D. Aurelio Sanz, Gobernador civil de Zaragoza, Ministro de Educación Nacional, Jefe provincial del Movimiento de Loria, D. Victor Lopez, D. Domingo Beltran, D. Pelayo Esteban, Presidente de la Diputación de Huesca, Comandante General de Ingenieros del Cuerpo de Ejército de Aragón, Presidente de la Audiencia Territorial, Presidente de la Diputación de Zaragoza, Coronel Secretario de S. E. el Jefe del Estado, Ministro de la Gobernación, -D. Camilo Menis, -Capitán General de la Región, Cartas de la Estrella de los Nueves Garcia y su esposa D. Luis María Esquivel, Maestros de Mayordomos, Saludo del Jefe Provincial del Movimiento de Teruel, Carta del Administrador del Heraldo de Aragón, Otra del Alcalde de Zaragoza y oficio del de Huesca, todos los primeros anunciando su venida a los actos de conmemoración del 12 aniversario de la liberación de la ciudad, excusando su asistencia por obligaciones del cargo que ostentan, o agradeciendo la invitación y las ofertas de adhesión, o las distinciones de que fueran objeto a su presencia, y los demás como el Jefe Provincial del Movimiento participando su toma de posesión, el Heraldo anunciando el envío de paquetes de ejemplares, el Alcalde de Zaragoza participando la entrega de las banderas y gallardetes, y el de Huesca dando a conocer la venida de la comisión y el cordial recuerdo de esta Corporación hacia la Heroica, Abnegada y Mortal Teruel, se acuerda por unanimidad a la vista de la lectura de todos ellos, lo siguiente:

Que los entera de los mismos con la satisfacción que imprime el recuerdo caritativo que contiene o la atención delicada que continúan, o que

significan, y particularizandolo con determinacion de la comunicacion alguna correspondencia no responde a contestacion alguna sino a expresion de aspectos que necesitan puntualizacion, contestar a los Maestros de Aniversarios con el cordial agradecimiento del recuerdo que conservan hacia su patria chica. Acoger con satisfaccion el saludo del Jefe Provincial del Movimiento con la promesa de colaboracion en todo cuanto suponga engrandecimiento de la Patria, Poner en oficio al administrador del Heraldico de Aragon participandole los gracias mas expresivos por el envio de ejemplares que hubo de realizar dando con ello pruebas patentes de altruismo, y un desusado fervor de la Prensa por todo cuanto supone colaboracion al resurgimiento Nacional demostrado con el contenido del publico al reparto de los numeros que el paquete contenia. = Transmitir asi mismo fervorosas y ardentisimas gracias al Alcalde de Zaragoza, con el anuncio de devolucion de los gallardetes y demas que se le han acordado como se acople los elementos dispersos que los integran, y agradecer a Huesca su asistencia con palabras calidosas que expresen con exactitud la comunio espiritual a los dos hermanos menores aragoneses en los sentimientos de afecto, consideracion y mutuo aprecio que se profesan.

nombramiento
Ordenanza Foz
Publica a Joaquin
Gimenez Guilez

Conociendo un Oficio del Sr. Presidente de la comision inspectora del Bienestar de Cuerpos de Mutilados de Guerra, dando a conocer la designacion efectuada a favor del Caballero Mutilado D. Joaquin Gimenez Guilez, vecino de Puebla para el cargo de Ordenanza Foz-Publica de este Ayuntamiento vacante a la actualidad, y considerando que el nombramiento comunicado es de la facultad del organismo que lo propone, que el agraviado es persona con derecho a la distincion de que ha sido objeto, y que es procedente la provision de la vacante de que se trata, se acuerda por unanimidad ratificar el nombramiento de D. Joaquin Gimenez Guilez para el cargo de Ordenanza



ya Voz-Pública de este Ayuntamiento vacante a la actualidad, oligo con el haber que figura en la planilla de los de su clase, dando así cumplimiento a las normas reguladoras de estas provisiones y expedir la ordenación oportuna con envío al organismo proponente para su toma de posesión y reconocimiento de haberes una vez posesionado del destino para el que se le nombra por el presente.

Sección apertura
de establecimientos

Quistas de manifiesto instancias de D. Francisco Muñoz Colada, D. Vicente Pons Camps, D. Juan Ruola Pérez, D. Luis Labuquillo López, D. Julio Crespo Pérez, D. Mariano Rivero Esteban, D. Aurelio Alota García, D. Manuel González Espinosa, y D. José Mariano Sotillo, en solicitud de licencia para la apertura de distintos establecimientos y los informes de los distintos negociados expresivos de poder acceder a las peticiones, con la salvedad para los cuatro últimos de hallarse sancionados por tener ya abiertos tales establecimientos sin la previa autorización, se acuerda de conformidad a los respectivos dictámenes conceder a todos los nombrados las licencias de apertura de sus establecimientos que solicitan, previo el pago de los derechos correspondientes y demás diligencias reglamentarias, con mantenimiento para los cuatro últimos de las correcciones que les han sido impuestas como penales a la resistencia opuesta al cumplimiento de sus deberes fiscales.

Concesión depósito
como almacenista de
vinos a D. Julio Lorente

Excerptos de la petición de D. Julio Lorente Mochales, dirigida en solicitud de concesión de depósito como almacenista de vinos y el informe de la Sección de Arbitrios favorable a dicha concesión, se acuerda por unanimidad otorgar el depósito solicitado con sujeción a las normas que fija dicho informe previniendo en las Ordenanzas del Ramo,



toda vez que el local destinado al mismo ^{reune} las condiciones marcadas en la legislación vigente y aplicable al caso que se debate.

Vista una instancia de Purificación Alegre: recauante de la rehabilitación del estipendio de una beca para sus estudios ya disfrutada con anterioridad en virtud de concesión, como consecuencia de oposición efectuada a tal efecto y la circunstancia de existir consignación presupuestaria al cumplimiento de los fines que solicita, se acuerda rehabilitar el estipendio interesado y en su consecuencia librar en la forma acostumbrada el crédito consignado para esta atención en la parte otorgada a la solicitante a partir de su otorgo de 1° de Enero de 1940.

Constituido el sequistamente en sesión secreta para ver y fallar el expediente de purativo de la conducta observada por el funcionario Joaquín Abril Marín en relación con el glorioso Ayuntamiento Nacional, se dio cuenta de la propuesta del Instructor por la que se pide la suspensión de sueldo por dos meses, y considerando que la apreciación de los hechos es de la exclusiva competencia de la Corporación y que esta cuenta con facultades discrecionales para las determinaciones que alopse, se acordó por unanimidad suspender de sueldo y no de empleo por dos meses al referido funcionario Joaquín Abril, ya que no significa pena la suspensión de empleo y sueldo por la facilidad de ocuparse en los momentos actuales, ni conienten los servicios la merma de su personal una vez reoluidas las plantillas, con posibilidad así mismo de los haberes atrasados que pudieran ser reconocidos, continuandose la sesión pública en la que se dio cuenta de este fallo a los efectos de su publicidad.

Da la a conocer al llegar a este estado una noticia del Concejal-Delegado del Matadero por la que tienen presente la falta de personal en el establecimiento



en el establecimiento con la defunción de un funcionario y la suspensión de otro, precisa la adopción de medidas conducentes a la subsanación de tales deficiencias ante la labor existente en dicho Centro a la fecha actual, se acuerda por unanimidad aprobar en todos sus partes la moción de referencia, y recogiendo los extremos que la integran disponer: 1.ª La designación para Jefe de Mdre en sustitución del fallecido Andrés Agusté, del Matarife Simón Salvador. - 2.ª Requerir a S. Salvador Arpas para que se incorpore a la prestación de servicios ya que el tiempo de excedencia voluntaria que disfruta ha caducado con arreglo a las normas reguladoras de estas situaciones para funcionarios de la Administración Local. - 3.ª Condonar el tiempo que le resta de suspensión a Luis Salvador por la precisión de sus servicios en los momentos actuales al frente de su cargo.

Examinadas que fueron seguidamente las facturas que las contienen recaerán sobre las cuentas que se dirijan los acuerdos siguientes:

Otra de Marcelina González, mejor dicho dos, importantes 208 y 73'50 ptas respectivamente por limpiar las Escuelas y fregar una noche el local de cocina con tres más, fue aprobada en su mitad la primera y en 33'50 la segunda, por el excesivo precio que señalare a la labor diaria de la limpieza aludida.

Otra de S. Emilio Andrés importante 50 ptas, por confección de un fichero para 5000 fichas fue aprobada.

Otra de Benito Salvador importante 9'50 ptas por pintar dos rotulos para el nuevo Ayuntamiento, fue aprobada.

Otra del cuadro de Jota Galé-oto importante 1.400 ptas por actuación en los festejos de conmemoración del 11 aniversario de la liberación de la



Ciudad, fue aprobada.

Otra del Camarero Sr. Rabanaque importante 362'35 por el Excmo. a la Uegada del Excmo. Sr. Ministro del Ejército, fue aprobada.

Otra de la Telefónica importante 32'40 por abono de aparatos y conferencias en febrero, fue aprobada.

Otra de Carlos Camas dozano por viaje de coche al Cementerio con una comision municipal, se dispuso su no pago correspondiente a Camas su jefe por determinacion de la Alcaldía de aquella fecha debido a cierta infraccion.

Para los al periodo de ruegos y plegarias, se formulan los siguientes:

Sr. Asesor.

Ruega que previo permiso del Sr. Delegado de Hacienda se proceda al blanqueo y pintura de la enalera y portal del edificio que se ocupa y puedan ponerse los tableros de edictos del Municipio en los bajos de aquel. - Recogiolo con agrado el referido ruego por la mejora y mas apropiado servicio que significa, se acuerda ponerlo en práctica y previo permiso que dirimirá la Alcaldía proceder al saneamiento apuntado.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion extendiendose la presente, que firman el Sr. Alcalde los Concejales asistentes e infrascrito Secretario que certifica

[Signatures]
Joaquín...
Antonio...
Lamberto...
Pedro...